

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°199

### MAGÍSTER EN ÉTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 339 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 18 de agosto de la Comisión acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Alberto Hurtado sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Alberto Hurtado presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

1



3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 17 de diciembre del 2009; previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 26 de marzo del 2010, el Programa de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 329 de fecha 18 de agosto de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano impartido por la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El programa cuenta con objetivos generales que se cumplen de manera satisfactoria. Presenta un carácter único al abordar la Ética Social y el Desarrollo Humano en una amplia variedad de temas y enfoques. En este sentido, la amplitud de temas conducen a en la necesidad de reformular la definición del perfil de egresado declarado, requiriéndose una mayor precisión respecto a las competencias esperadas de los

estudiantes, que debe ser consistente con los contenidos del magíster. El programa requiere clarificar la perspectiva de Desarrollo Humano que se pretende abordar y conciliar las dos incluidas presentes en la denominación del magíster.

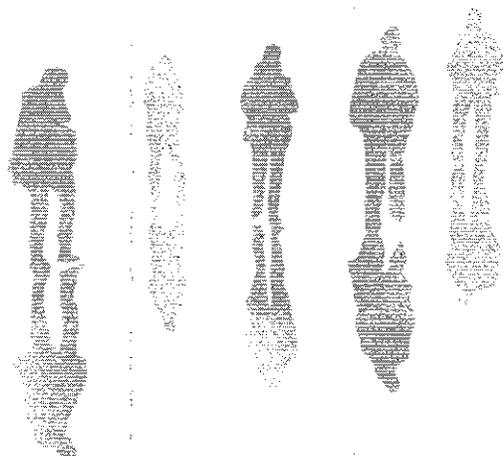
Los requisitos de admisión son apropiados y el proceso de selección cuenta con procedimientos formalizados y pertinentes. En los últimos años se ha registrado una disminución en la matrícula de estudiantes.

El plan de estudios del programa desarrolla enfoques multidisciplinarios y plurales, y su contenido ético y social es claro. No así en el tema del Desarrollo Humano el que requiere un tratamiento formal más explícito en las asignaturas. El proceso de graduación es adecuado y se encuentra debidamente formalizado. Aunque el programa ha ejecutado medidas de mejoramiento para abordar la preparación metodológica y el manejo conceptual adecuados para formular y desarrollar el trabajo de tesis, éstas resultan insuficientes. Las tasas de deserción son bajas y las tasas de graduación altas, aún así el máximo de permanencia en el programa parece excesivo para un programa de magíster.

El cuerpo académico del programa es de muy buen nivel. La dedicación, calificaciones y productividad son pertinentes para el desarrollo del programa. Destaca la presencia de profesores visitantes en seminarios intensivos.

El programa cuenta con importante apoyo institucional. La infraestructura, biblioteca y acceso virtual a publicaciones especializadas son adecuadas para el buen desarrollo de las actividades. Se evidencia la existencia de recursos de apoyo que se traducen en becas para los estudiantes. El magíster debe avanzar en la coordinación entre la dirección del programa y el cuerpo académico. El programa ha sabido aprovechar las redes institucionales para fortalecer su inserción internacional a través de los estudiantes, desarrollo de investigaciones conjuntas y profesores visitantes.

Existe capacidad de autorregulación al interior del programa, el que ha sido capaz de plantear un plan de desarrollo, en ejecución, que ha permitido ir corrigiendo los problemas detectados.



**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Ética Social y Desarrollo Humano impartido por la Universidad Alberto Hurtado, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magister en Ética Social y Desarrollo Humano impartido por la Universidad Alberto Hurtado por un plazo de 4 años, período que culmina el 18 de agosto del 2014.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magister en Ética Social y Desarrollo Humano impartido por la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN**  
**PRESIDENTE (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SR. CARLOS MEDRANO SOTO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

